



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00605295- -UNC-ME#FCE

18ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina de la Lic. María Mercedes Tagle en un cargo de Profesora Ayudante A (DS), con asignación a la materia Introducción a la Administración, elevada por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de la Información;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por la Mgtr. Liliana Fagre, la Lic. Marcela Cassutti y la Mgtr. Shirley Saunders, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE y la RHCD-2020-330-E-UNC-DEC#FCE;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 28 de noviembre del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y designar interinamente a la Lic. María Mercedes Tagle (Legajo N° 49.340) en un cargo de Profesora Ayudante A (DS) (Cód. 119), con asignación a la materia Introducción a la Administración, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2022-00605062- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero, de acuerdo a lo dispuesto por la OHCD-2019-8-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4º.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios

prestados.

Art. 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS